Personería
Municipal de Popayán

2026-1100
Popayán, 06 abril 2026

Coronel:
Germán Alfonso Manrique Cornejo
Comandante Policía Metropolitana de Popayán
mepoy.coman@policia.gov.co
mepoy.cosec@policia.gov.co
E. S. C.

Al contestar favor citar número

Referencia: Coadyuvancia a Derecho de Petición presentado por Melva del Carmen Pastez Moreno.

La Personería Municipal de Popayán, en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales de vigilancia de la conducta oficial, así como de protección y promoción de los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Política de Colombia, y en atención al derecho de petición presentado por la señora Melva del Carmen Pastez Moreno el día 31 de marzo 2026, se permite manifestar lo siguiente:

De conformidad con el contenido de la solicitud, la cual versa sobre la presunta falta de atención oportuna e inmediata por parte de la Policía Nacional ante un llamado de emergencia, este Ministerio Público coadyuva la petición presentada, en aras de garantizar la efectiva protección de los derechos fundamentales involucrados y que así mismo, se brinde información sobre los hechos expuestos y la atención a la petición objeto de la presente.

En ese sentido, respetuosamente se solicita a esa entidad que, en el marco de sus competencias y con observancia de los términos constitucionales y legales aplicables, en especial lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, se sirva, emitir respuesta de fondo, clara, oportuna y completa frente a la petición.

Finalmente, se solicita que la respuesta sea remitida tanto a la peticionaria como a este despacho, al correo electrónico institucional: contacto@personeriapopayan.gov.co

Agradezco su amable colaboración

Atentamente,

AIDA RAMOS MAMIAN
Personera Delegada en asuntos Penales de Popayán

Proyectó: Luisa Ortiz – Contratista PMP
Revisó: Aida Ramos Mamian – Personera delegada en asuntos penales
Con copia. rafaelmunoz456@gmail.com